

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANSAHCAB, DE FECHA 09 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Cansahcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 04 minutos, del día 09 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cansahcab, ubicado en el predio número 82 de la calle 23 x 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

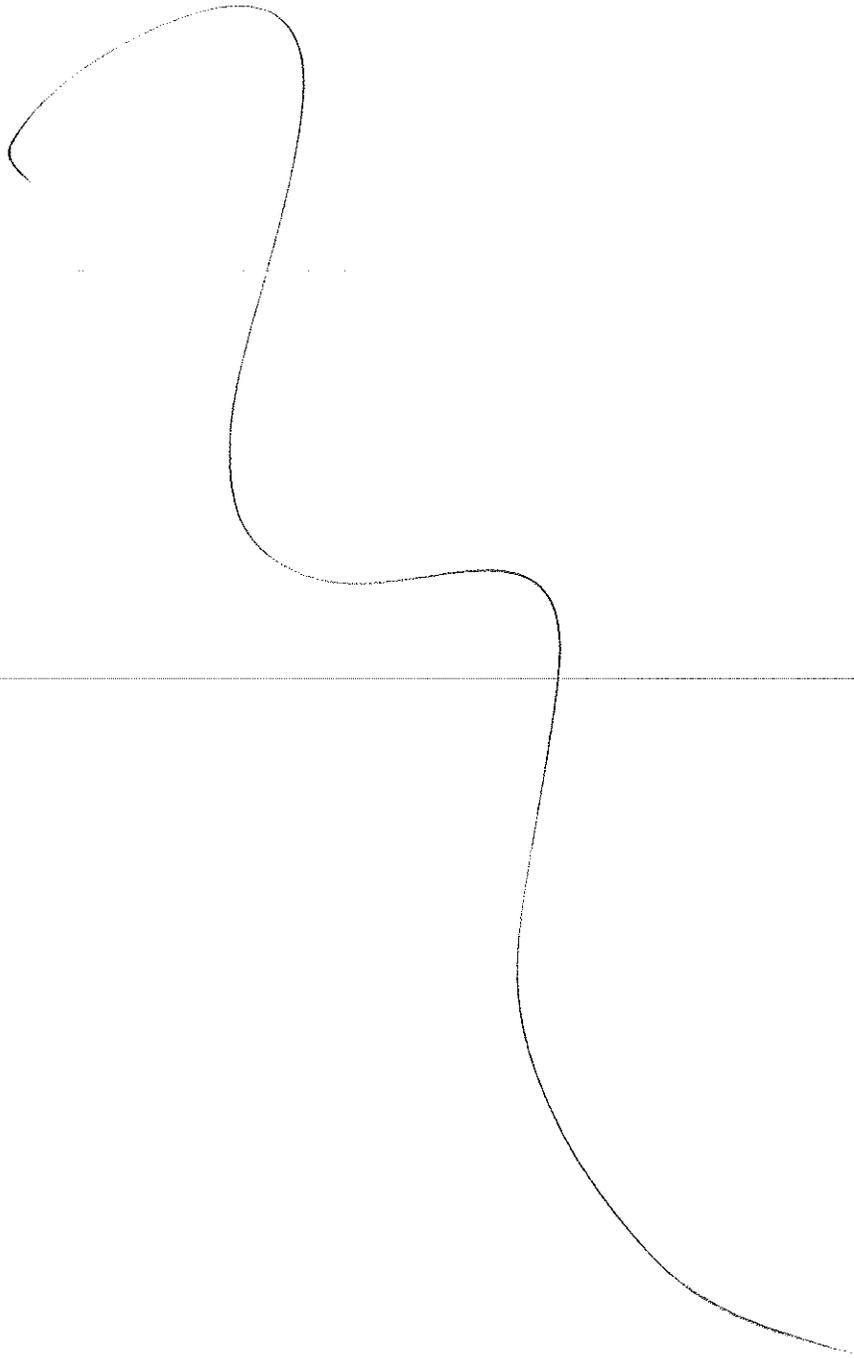
En uso de la palabra, C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cansahcab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 04 minutos del día 09 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Y en virtud de no encontrarse presente la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal, se procede a acordar entre los presentes el Consejero Electoral que realizará tales funciones, siendo que por acuerdo de los Consejeros Electorales presentes se designa a la Consejera Electoral MARIA ISABEL CANUL NOH realice las funciones de Secretaria Ejecutiva.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MARIA ISABEL CANUL NOH para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH; Consejera Electoral, C. MARIA ISABEL CANUL NOH; Consejero Electoral C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA; y la ausencia de la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK los tres primeros con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Revolucionario Institucional**, C. JESUS MANUEL COUOH TEP representante propietario; **Partido de la**



de la Revolución Democrática esta utilizando propaganda electoral fuera de tiempo, toda vez que su representante de partido antes este Consejo Municipal Electoral no ha asistido a la sesión anterior, en la cual se mencionó el tema de la propaganda electoral en espacios públicos. En uso de la palabra el representante del Partido Morena C. Matilde Tep Couoh, manifiesta que el actual Presidente Municipal y precandidato del Partido de la Revolución Democrática, está utilizando programas federales como propaganda de su partido.

En segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional C. Álvaro Rogelio Canul May, pregunta si el Consejo Municipal Electoral de Cansahcab está facultado para amonestar a cualquier partido político siempre y cuando falte a la ley haciendo propaganda y campaña política fuera de tiempo, sin mediar queja de por medio; solicita respuesta por escrito del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

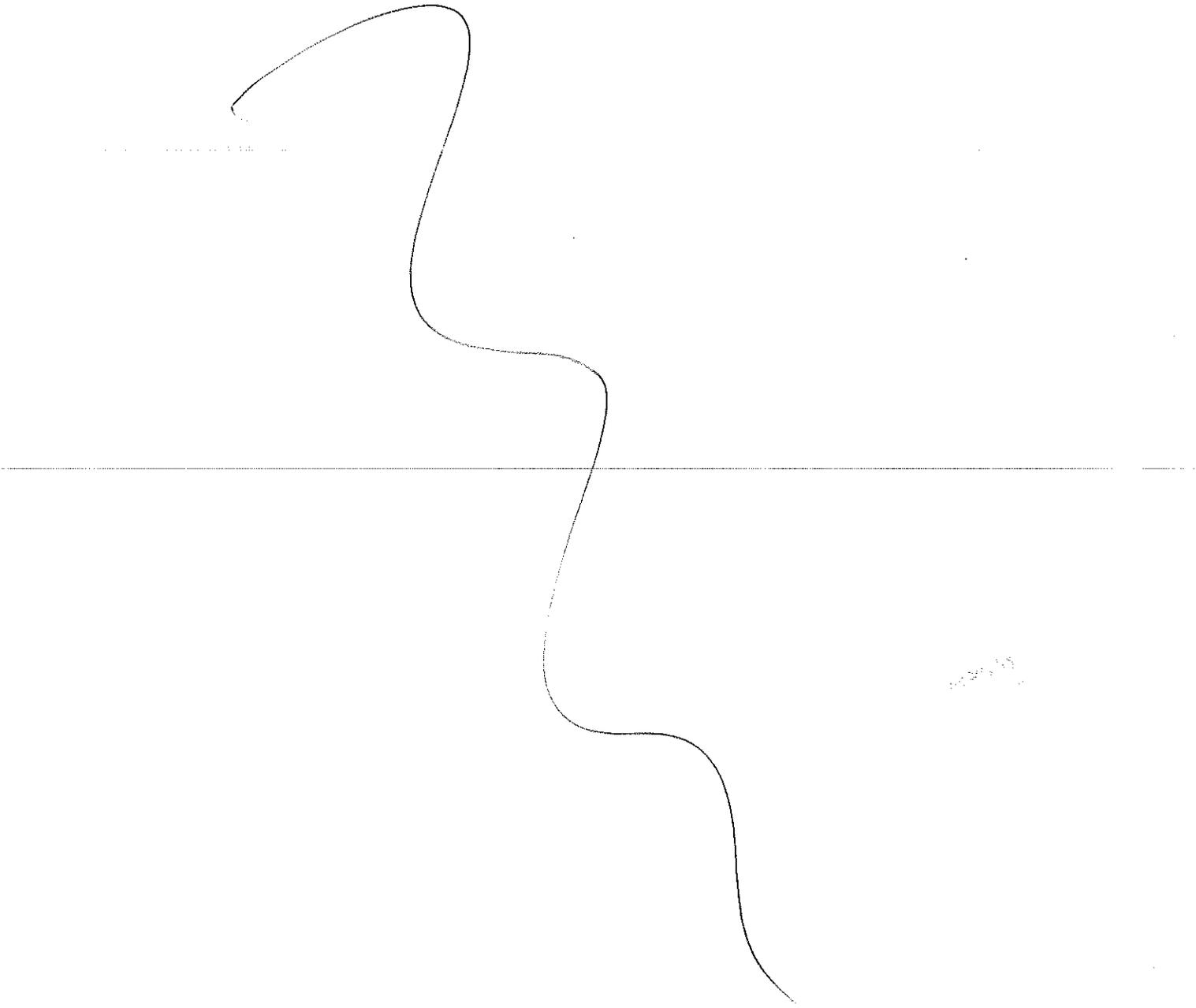
Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 57 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 27 minutos.

Siendo las 20 horas con 27 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, a la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH; Consejera Electoral C. MARIA ISABEL CANUL NOH; Consejero Electoral C. MANUEL JESUS CARRILLO CORDOVA; y la ausencia de la Secretaria Ejecutiva C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK los tres anteriores con derecho a voz y voto.



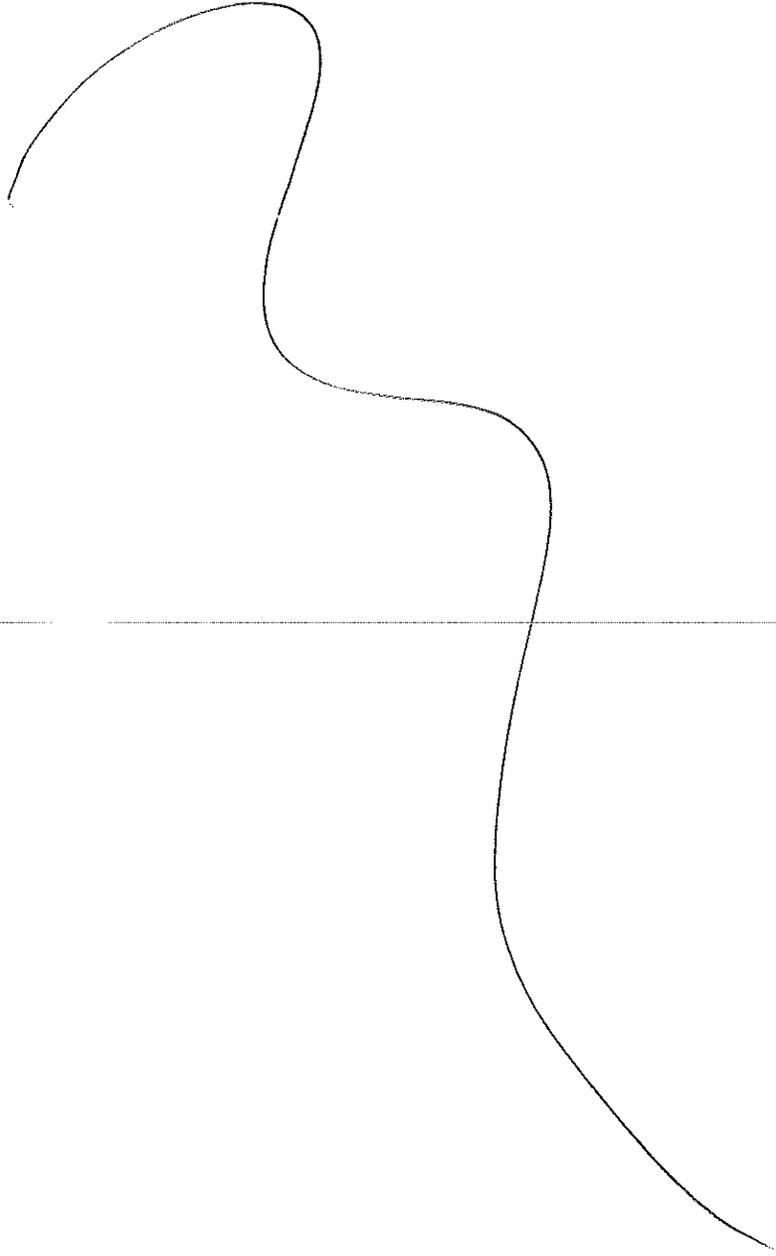
Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: **Partido Acción Nacional**, C. ALVARO ROGELIO CANUL MAY representante propietario; **Partido Revolucionario Institucional**, C. JESUS MANUEL COUOH TEP representante propietario; **Partido de la Revolución Democrática**, C. TOMAS FALCON CANUL representante propietario; **Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. ISABEL ARACELLY UH COUOH representante suplente; **Partido Morena**, C. MATILDE TEP COUOH representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la presente sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la Consejera Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cansahcab de fecha 9 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. MARIA ISABEL CANUL NOH informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 09 de Marzo de 2021, siendo las 20 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán,

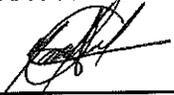


remitase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUH
CONSEJERA PRESIDENTE

C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK
SECRETARIA EJECUTIVA

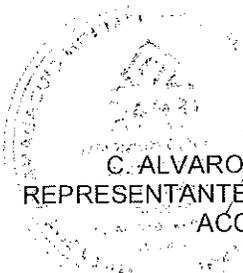


C. MARIA ISABEL CANUL NOH
CONSEJERA ELECTORAL



C. MANUEL JESÚS CARRILLO CORDOVA
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. ALVARO ROGELIO CANUL MAY
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. JESUS MANUEL COUH TEP
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. PEDRO ALEJANDRO GOMEZ PERAZA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. JOSE ALBERT JIMENEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. MATEO TEP COUH
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MORENA

C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

C. ISABEL ARACELLY UH COUH
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATAN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CANSAHCAB en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) o 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
CANSAHCAB, Yucatán, a 04
MARZO de 2021.



Maria Isabel Canul Noh

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CANSAH CAB

El día 9 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	En buen estado	
Techos	En buen estado	
Drenaje pluvial	En buen estado	
Ventanas	En buen estado	Sellar con madera
Muros	En buen estado	
Cerraduras	En buen estado	
Pisos	En buen estado	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI
Delimitación de áreas	NO
Anaqueles	NO



MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

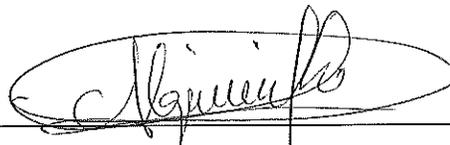
- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. TOMASA ABIGAIL CHALE COUOH

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANSAHCA



